

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1770

CHIGUAYANTE, 12 OCT. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 14 de Septiembre de 2011, que aprueba el Programa Habitabilidad denominado "**Habitabilidad Chile Solidario Chiguayante**" El Contrato a Honorario de fecha 29 de Septiembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Patricia Andrea Carrera Cabrera** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 29 de Septiembre de 2011 con doña Patricia Andrea Carrera Cabrera.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 114.05.01.010.011.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: f 12/10/11